



CORPORACION METROPOLITANA DE BARCELONA

12

431-SCG-2
(42-SCG-7-B)

PROPUESTA A LA COMISION PERMANENTE

Para elevar al Consejo Metropolitano.

En virtud de las consideraciones expuestas, el técnico administrativo que suscribe estima procedente la adopción de la siguiente resolución:

APROBAR definitivamente el Plan Especial para la alineación del chaflán del Paseo Lorenzo Serra-C/ San Carlos, de Santa Coloma de Gramanet, aprobado por el Ayuntamiento Pleno el 28 de septiembre de 1979.

Barcelona, 27 mayo de 1980.

EL TECNICO DE ADMNON. GENERAL,

Conforme,
EL DIRECTOR DE SERVICIOS
DE PLANEAMIENTO URBANISTICO,

NOBENTERRA

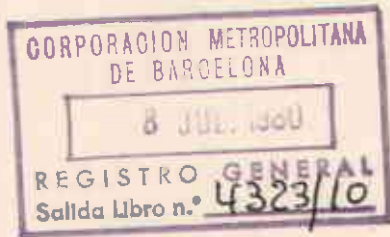
Conforme. 28.5.80
EL GERENTE,

ACREDITO por esta diligencia que la Comisión Permanente, en sesión de 5.6.80 aceptó la propuesta que antecede, en todos sus términos, adoptándola, en consecuencia, como acuerdo.

Barcelona, 6.6.80
EL SECRETARIO, acetal



CORPORACION METROPOLITANA
DE BARCELONA



fecha: BARCELONA, 7 de julio de 1.980

unidad de origen: Secretaría 18

asunto: Plan Especial alineación
chafalán Pº San Lorenzo.

destinatario:

Ilmo. Sr. Alcalde

SANTA COLOMA DE GRAMANET

su ref.º:

9-1-80
nº 43

nuestra ref.º:

431-SCC-2
42-SCC-7-B

El Consejo Metropolitano de la Corporación Metropolitana de Barcelona, ha acordado en sesión de 26 de junio de 1980

Aprobar definitivamente el Plan Especial para la alineación del chafalán del Pº Lorenzo Serra - calle San Carlos de Santa Coloma de Gramanet, aprobado por el Ayuntamiento Pleno el 28 de septiembre de 1979.

Lo que notifico a V.I. en cumplimiento de lo que dispone el art. 309.º del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones locales.

EL SECRETARIO GRAL. ACCTAL.